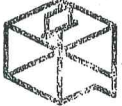


El **10 Consejo Distrital Electoral de Mocorito, Sinaloa**, a través de las **CC. María Magdalena Lozoya Avendaño y Yesenia Enríquez Durazo**, en su carácter de Presidenta y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidores por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron regidurías por representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Mocorito, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidatos postulada por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por:

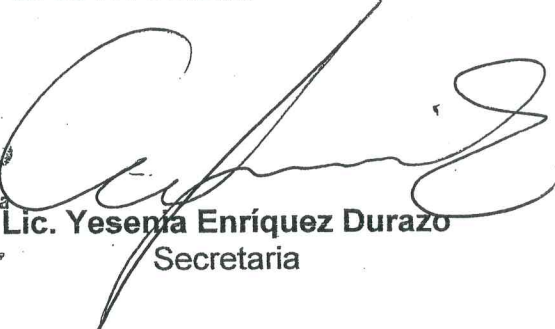
REGIDORES			
NO.	PROPIETARIO	SÚPLENTE	
1	AHYMARA KARINA LORA IBARRA	YEILIN IMELDA SAIS JIMENEZ	
2	EDGAR ALONSO BELMONTES RUBIO	ADRIN EDUARDO MACHADO VERDUGO	
3	HEIDY DANNEL SILLAS LARA	DULCE JAZMIN VELAZQUEZ ESTRADA	

Se expide en la Ciudad de Mocorito, Sinaloa, el día 5 de Julio de 2018. Conste.


Lic. María Magdalena Lozoya Avendaño
Presidenta



iees
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
**10 CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL**


Lic. Yesenia Enríquez Durazo
Secretaria